

**ACTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS SELECCIONADOS EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
DOCENTE FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (SUSTITUCIÓN DE PROFESOR)**

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ**  
**PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "AMARION XIV"**  
**EXPEDIENTE: FOTAE/2016/30/03**  
**LOCALIDAD: ALMORADÍ**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo artículo 10 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, y con motivo de la renuncia del docente actual, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Pérez Cremades, y previo puesto en comunicación con el resto de candidatos baremados en su día, resultando la renuncia de todos ellos, se reúnen a las 09:00 horas del día **26 de octubre de 2017** en el **CENTRO INTEGRAL DE EMPLEO** sito en **AVDA. DE ALGORFA 16, ALMORADÍ**, al objeto de realizar la entrevista y puntuación completa del resto de aspirantes que no pasaron a la fase de entrevista en su día.

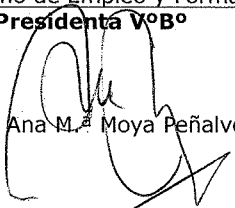

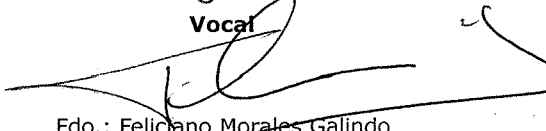
La Presidenta, Dña. Ana María Moya Peñalver, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto y se procede a realizar las entrevistas al resto de aspirantes citados y que no han renunciado a dicha entrevista.

Se publican el listado del personal seleccionado en el presente puesto de profesor de Fabricas de Albañilería (**candidato nº 1**) y reservas (**candidato nº 2 y siguientes**) para el Taller de Empleo "AMARIÓN XIV" adjuntos a este acta, con detalle de las puntuaciones de la fase de baremación y de la entrevista y del total de las dos fases.

Se abre un plazo de tres días para reclamaciones, a partir del día siguiente de la fecha de publicación.

Por la Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

<p>Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)</p> <p><b>La Presidenta V<sup>o</sup>B<sup>o</sup></b></p>  <p>Fdo.: Dña. Ana M. Moya Peñalver</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Almoradí</p> <p><b>La Secretaria suplente</b></p>  <p>Fdo.: Juana M. Rodríguez Guillén</p> <p><b>Vocal</b></p>  <p>Fdo.: Feliciano Morales Galindo</p>
--	--